

LAS PRACTICAS DOCENTES EN EL CURRICULA DE LOS FUTUROS MAESTROS

M^a Angeles SUBIRATS BAYEGO

Profesora Titular, Responsable de Prácticas

Escuela Universitaria de Formación del

Profesorado de Barcelona (Universidad Central).

La reflexión sobre las Prácticas Docentes, plantea de inmediato una serie de condicionamientos a tener en cuenta antes de situarlas en su propio contexto.

Este marco de circunstancias nos viene dado por la Política Educativa y la Sociedad. La actual Política está pensada para educar dentro de un régimen democrático pluralista e integrador abierto a las nuevas corrientes europeas. La sociedad desea unas escuelas con un modelo educativo que conecte con la comunidad, que dé respuestas claras a las necesidades culturales y sociales que se le planteen, escogiendo de entre las múltiples actividades que se ofrecen y que pueden formar parte del curriculum escolar y transformándolas en situaciones de aprendizaje para que formen parte de la educación global del niño.

En esta demanda no cabe solamente el Maestro que recibe información y la transmite. La función educadora se amplía, el Maestro necesita:

- Una sólida formación académica y profesional.
- Una elevada capacidad de reflexión sobre la práctica educativa.
- Una profunda convicción de la validez del trabajo en equipo.

Para realizar las funciones descritas se necesita una interacción entre el conocimiento teórico y la práctica. Las Prácticas son más que una asignatura, son la aplicación de todas las teorías psicológicas, áreas de aprendizaje y recursos para captar toda la personalidad del niño consiguiendo desarrollar todas sus capacidades. En todas las profesiones es importante la práctica pero en la de maestro es imprescindible.

Todo período de Prácticas debe tener tres puntos esenciales:

- Observar cómo los profesionales desarrollan su trabajo.

- Actuar personalmente.
- Reflexionar sobre su actuación. Autoevaluarse pero no caer nunca en la rutina, y perfeccionar la actuación siguiente.

OBJETIVOS DE LAS PRACTICAS DOCENTES

Son objetivos de las Prácticas Docentes:

- Medir las capacidades personales pensando en la profesión.
- Desarrollar en una actividad práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas.
- Adquirir unas habilidades y recursos que posibiliten el ejercicio de la profesión.

La formación práctica implica que el alumno practicante sepa captar el rol de educador, disponer de técnicas docentes, recursos, tener un equilibrio psicofísico que le permita una actitud dinámica hacia la clase junto a una gran ilusión por su trabajo.

COMPONENTES HUMANOS CORRESPONSABLES DE LAS PRACTICAS DOCENTES

En las Prácticas Docentes intervienen unos componentes humanos que de alguna manera han de relacionarse:

- Alumno futuro maestro.
- Maestro-Tutor de las escuelas de E.G.B.
- Profesor-Tutor de la Escuela Universitaria de Formación del profesorado de E.G.B.
- Alumnos de las Escuelas de E.G.B.

ALUMNO FUTURO MAESTRO

El alumno futuro maestro, tiene en su currícula una asignatura de Prácticas Docentes en diferentes etapas de sus estudios.

Es en esta Práctica Docente donde puede entrever las características de su profesión, de enseñante. Podrá contrastar la teoría recibida en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. con la realidad de la vida

escolar, es por este motivo que es muy importante el que no se encuentre sólo en esta tarea y se sienta apoyado por el Maestro-Tutor y por el Profesor-Tutor de la Escuela Universitaria.

Es necesario que el alumno tenga presentes una serie de puntos y de tareas que deberá llevar a cabo durante su período de Prácticas.

- Integrarse en la Escuela.
- Aceptar las normas de la Escuela. (Horario, puntualidad, asistencia, convivencia, ...)
- Participar de la vida escolar.
- Hacer unas observaciones generales y específicas de la Escuela, del barrio, del grupo clase, del área específica...
- Ir tomando responsabilidad respecto a los niños y respecto a los contenidos.
- Saber hacer una crítica constructiva sobre el papel del Maestro y una reflexión objetiva de su papel como futuro Maestro.
- Hacer también una evaluación objetiva de su período de Prácticas.
- Obtener un buen conocimiento de las propias capacidades y defectos.

MAESTRO-TUTOR DE LA ESCUELA DE E.G.B.

El Maestro-Tutor ha de ser un “Maestro” también para el alumno de Prácticas, no debe temer que alguien entre en la intimidad de su aula. Esto puede ayudarle a hacer una reflexión crítica de su propia actuación.

Es el Maestro-Tutor quien ve actuar al alumno en Prácticas, ve si se ha integrado del todo en el trabajo y debe saber dirigirlo adecuadamente.

Se pueden concretar una serie de puntos a tener en cuenta para llevar a término esta tarea:

- Acoger al alumno practicante en su clase.
- Darle todo tipo de información y orientación sobre el Centro (si no lo hace el director), del grupo clase, del programa y de cómo llevar a término su actividad docente.
- Deberá introducirlo en la vida escolar relacionándolo con los otros maestros, actividades escolares...

- Le ayudará a observar y analizar el trabajo que él hace en clase. Le explicará los motivos y objetivos de determinadas actuaciones.
- Le animará a intervenir, colaborando en su clase, planificando y programando actividades puntuales, analizando y evaluando trabajos concretos hechos por los alumnos.
- Junto con el Profesor-Tutor de la Escuela Universitaria le ayudará en la preparación de una actividad o práctica docente y le facilitará los momentos más adecuados para llevarla a término.
- Deberá evaluar al alumno practicante, ya que es él quien le ve durante su estancia en la escuela.

Pensamos que esta evaluación puede constar de los siguientes apartados:

- Asistencia.
- Puntualidad.
- Interés en la observación.
- Colaboración y participación en la vida del Centro.
- Relación con el Maestro-Tutor.
- Práctica Docente: Preparación.
Realización.
Evaluación.
- Rendimiento.

También deberá observar si el alumno tiene cualidades personales propias para esta profesión.

El alumno debe ver en el Maestro-Tutor al profesional que le acoge, le introduce y le orienta en la que será su futura profesión.

PROFESOR-TUTOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B.

Los alumnos practicantes tendrán un Profesor-Tutor en la Escuela universitaria, asignado por la Comisión de Prácticas.

Este Profesor-Tutor es el que debe ayudarles a aplicar la teoría aprendida en la E.U. a la Práctica que el alumno ha de realizar en la Escuela de E.G. B., ayu-

dándoles a observar y analizar la vida escolar y a programar en función de esta observación y análisis.

Es evidente que este Profesor-Tutor ha de ser buen conocedor de la escuela para poder orientar bien a sus alumnos practicantes.

Será responsable de un grupo reducido de alumnos los cuales es deseable que efectúen sus prácticas en escuelas de la misma zona.

Podemos concretar una serie de puntos a tener en cuenta por parte del Profesor-Tutor respecto a sus alumnos:

- Les ayudará en los problemas y dificultades que puedan encontrar.
- Les asesorará y orientará en la preparación de una Práctica Docente.
- Les pondrá, si cabe, en contacto con otros profesores de la E.U. que les puedan informar, ayudar, etc.
- Llevará a cabo unas sesiones con el grupo de alumnos que la Comisión de Prácticas le haya asignado. los puntos a tratar en esas sesiones son muy amplios: aula, grupo clase, estudio de un caso, disciplina, padres y escuela, niveles, recreo, etc.
- Evaluará el trabajo presentado por el alumno (memoria) y su participación en las sesiones de trabajo (tutoría): asistencia a las sesiones, intervenciones, etc.

Deberá estar al corriente de todos los problemas que puedan surgir a los alumnos en su estancia en la Escuela de E.G.B.

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE E.G.B.

Son un elemento imprescindible en las Prácticas Docentes. Ciertamente están implicados en ello.

Los alumnos practicantes tienen relación, sin duda alguna con esos alumnos; hacen como de puente entre ellos y el Maestro del aula.

Los alumnos llevan un ritmo de trabajo y de vida escolar que no debe ser truncado sino favorecido por la Práctica Docente de los alumnos de la Escuela Universitaria.

RELACION ENTRE EL MAESTRO-TUTOR Y EL PROFESOR-TUTOR

A fin que las Prácticas Docentes de los alumnos de la E.U. sean provechosas, nos parece muy importante una buena relación de trabajo entre el Maestro-Tutor de la Escuela y el Profesor-Tutor de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B.

Se pueden concretar una serie de puntos a tener en cuenta durante el período de Prácticas:

- El Profesor-Tutor se pondrá en contacto con el Maestro-Tutor siempre que sea necesario.
- Es conveniente que el Profesor-Tutor visite la escuela del alumno.
- Cabe que el Profesor-Tutor asista a alguna de las clases impartidas por el alumno practicante.
- El Maestro-Tutor y el Profesor-Tutor, estudiarán de que manera hacer incidir la Práctica Docente del alumno dentro de la Programación Escolar, teniendo en cuenta la especialidad de éste.
- Conjuntamente evaluarán al alumno teniendo en cuenta la valoración que el Maestro-Tutor hace del trabajo práctico y la valoración que el Profesor-Tutor hace de su participación en las sesiones de tutoría y del trabajo-memoria que el alumno deberá presentar al final de sus Prácticas Docentes.